

GUADALUPE MARISOL TOTO GALVÁN



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefa de Departamento de Control Presupuestal
EXTENSIÓN	1087
EMAIL	gtoto@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

MAESTRÍA	En Gobierno
UNIVERSIDAD	El Colegio de Veracruz
CED. PROF.	13965033
LICENCIATURA	En Contaduría
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	7697124
LICENCIATURA	En Informática
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	5204256



III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	* Analista en la Subdirección de Finanzas del ORFIS * Analista en el Departamento de Ingresos y Egresos del ORFIS * Encargada de Nómina en Grandes Almacenes Liverpool, S.A. de C.V. (Fábricas de Francia Xalapa)
-------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Documentos	4 Cédulas Profesionales 3 Títulos Profesionales
Fecha de clasificación	25 de abril de 2025
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Se testó la información correspondiente a la Clave Única del Registro de Población (CURP), código QR, firma autógrafa, nacionalidad, lugar y fecha de nacimiento.
Fundamento legal	Artículos 100, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 72 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; cuarto, séptimo fracción III, trigésimo octavo fracción I de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y demás relativos y aplicables.
Firma del titular del área	 Mtro. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Número de sesión de comité	Décima Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Acuerdo de clasificación	CT-25-04-2025/CIC/010
Acuerdo de versión pública	CT-25-04-2025/VP/010



Número de Cédula Profesional

13965033



Clave Única de Registro de Población

N1 - ELIMINADO - 8



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1396	280	12	C1

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Se expide a:

Datos del profesionista

GUADALUPE MARISOL

Nombre(s)

TOTO

Primer apellido

GALVAN

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN GOBIERNO

Nombre del programa

664525

Clave

Datos de la institución educativa

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Nombre o denominación

300337

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

31/01/2024

Fecha

23:01:29

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||13965033||1396||280||12||C1||31/01/2024 00:00:00||9||CIUDAD DE MÉXICO||TOGG830110MDFTLD07||GUADALUPE MARISOL||TOTO||GALVAN||7438||300337||EL COLEGIO DE VERACRUZ||24765||664525||MAESTRÍA EN GOBIERNO||

LIC. CARLOS ALBERTO PUGA BOLIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE ACTUALIZACIÓN NORMATIVA, LEGALIDAD Y REGULACIÓN

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

coB41sCa1SJssACLHTb1DfUwFkW0YBv07s8yL2fElZdDXe2dAgYX8RiCSl1/3WwujvM11mscl096BsxoCnSE7DQFLstbR/9EiH+GtTqL9UNRhV4jZotr0KoYbt/en6Y3Ex1yEzjYjuNwI61UFIP03VgyEja9iN0Tfc02Zhqc8j7xAdWCSn+bjYm406TqA7n1DWh2N1abZ+XjckOmRhopaG6DvpYztVFEi1jOjOj7XAKD9P/FZoYj4PoDINGMECM9bUQioVzbEAmcKUx8dbPwPnS+sqr47f4F+GOMopOsKwNvNs6gG7SxPefYfMG3+VZm/08t03Ck1qEBZg==

Sello digital de tiempo SEP

70EGDIAFNnaAIUMLAb/comq/Fv7fISQaEd0vEsmj4ONutFZOuUsdGQlhz7Z0NEg5xCWgU6godkqyClZ37ohHSUAn4Q3AAPP6u230DInh+F+M4i0gJLtt/yhzFbqW0a5oTUgVhM0PdRJUaYi4veFv960K60Vprco0KP6AUmpwvNfEJEZvA937AbdqFm7W6JigjUVT5e/IZU0y2chpQieQj8TAX6IBsds8pG54a+SwW7IavuQuK/4ZU1A3fbtlZrgP3xMNIIRLlBqKxKwCQPe7zekuod0MEA/2Nb6sZqzDXzP4QdC1a9gQAlyp/F5EY6Eh0TzZtZFxKswfA=

Con fundamento en los artículos 11, fracción XI, y 40 del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública y en términos de lo dispuesto por el Artículo Único, fracción VII, del ACUERDO número 01/01/21 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos administrativos descentralizados de la Secretaría de Educación Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de enero de 2021.

La presente cédula electrónica, su integridad y autoría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula

13965033



QR para validar la información

N2 - ELIMINADO

3



*En uso de las facultades que le confiere la Ley que lo rige
expide a*

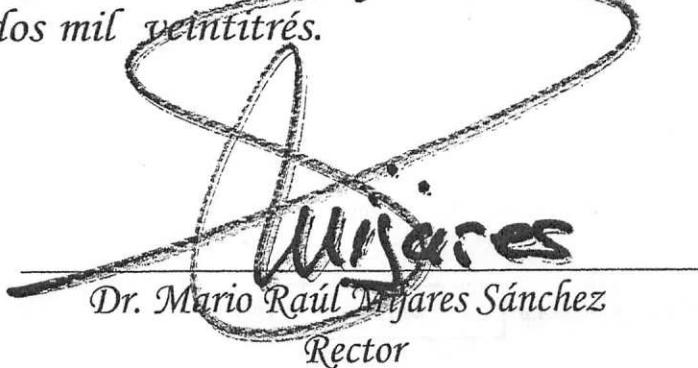


*GUADALUPE MARISOL
TOTO GALVAN*

*el Grado de
Maestro en Gobierno*

*En virtud de que acreditó el Plan de Estudios relativo y
registrado en el Acta de Recepción de Grado que establece
la Normatividad de esta Institución, sustentado el día
veintiuno de julio del año dos mil veintitrés.*

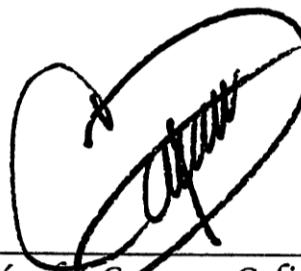
*Dado en la ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz,
Méjico, el día treinta y uno del mes de agosto del
año dos mil veintitrés.*


Dr. Mario Raúl Mijares Sánchez
Rector

EL COLEGIO DE VERACRUZ

Clave de Institución: 30MSU0253M
Año de Egreso: 2023
Acta de Recepción de Grado: M-0389
Grado Número: A-0555P
Registro de Grado Número: P-545
Libro Número: 01
Folio Número: 545
Fecha: 31 de Agosto de 2023

Grado de Maestro expedido conforme a la Ley Número 906 Orgánica de El Colegio de Veracruz, publicada en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 304, de fecha 01 de agosto de 2016.



*Mtra. María del Carmen Celis Pérez
Coordinadora Académica*



sello

*Registro de la Dirección General de
Profesiones*

Folio A-0555P





La Universidad Veracruzana

en uso de las atribuciones que le concede su Ley Orgánica y en vista de que

Guadalupe Marisol Toto Galván

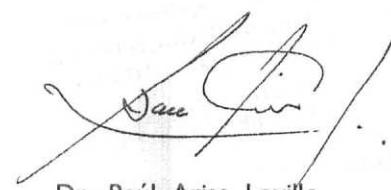
cumplió con los requisitos exigidos por la legislación correspondiente, le expide el

**TÍTULO de LICENCIADA en
CONTADURÍA**



"Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz"

Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 4 de julio de 2012



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector



Dr. Porfirio Carrillo Castilla
Secretario Académico

El suscrito Oficial Mayor de la Universidad Veracruzana certifica los estudios de:

Guadalupe Marisol Toto Galván

Título: Licenciada en Contaduría

Nacionalidad: **N5 ELIMINADO 23**

Fecha y lugar de nacimiento: **N6 ELIMINADO 22**

Bachillerato: Constitución de 1917

Tipo de Institución: Estatal

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 1997-2000

Carrera: Licenciada en Contaduría

Tipo de Institución: Autónoma

Entidad Federativa: Veracruz

Período: 2006-2012

Examen profesional o equivalente: No requisito UV

Cumplió con su Servicio Social conforme a las disposiciones legales relativas.

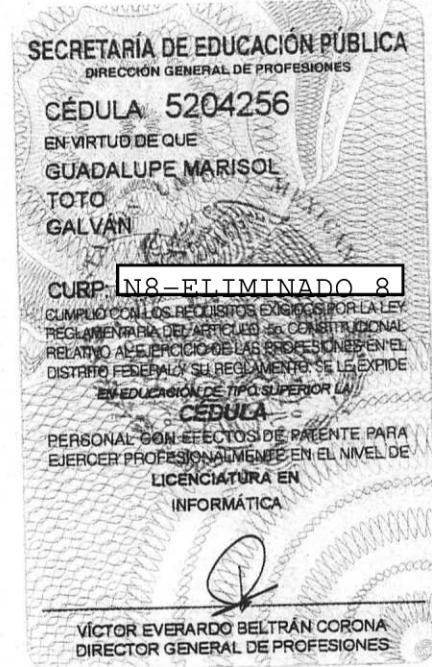
Xalapa de Enríquez, Veracruz, México, a 4 de julio de 2012

Lic. Carlos Arturo Domínguez Vignola



Nº 105820

UV





La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que
***Guadalupe Marisol Toto
Galván***

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
veintiocho de mayo de dos mil siete
le expide el presente Título de



Licenciado en Informática

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 29 de junio de 2007



Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector



Dr. Ricardo Corzo Ramírez
Secretario Académico



C. GUADALUPE MARISOL TOTO GALVÁN
P R E S E N T E

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 90 fracción XI, y 94 de la Ley Número 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5 fracción XII, inciso a), 8, 9, 16 fracción VII, 61 y 62 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditora General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

Jefa de Departamento de Control Presupuestal

En virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará sus funciones inherentes al cargo con el carácter de **Servidor Público de Carrera de Libre Designación**, conforme a lo dispuesto por el Artículo 2, fracción XII, 3, 6, 7, fracción II, 37 y 38 del Reglamento del Servidor Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende la presente designación el **décimo sexto día** del mes de **abril** del año **dos mil veinticinco**, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**AUDITORA GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**



MTRA. DELIA GONZÁLEZ COBOS

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

2.- ELIMINADO el Código QR, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

3.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

4.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

5.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

6.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

7.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

8.- ELIMINADA la Clave Única de Registro de Población (CURP), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

9.- ELIMINADA la Nacionalidad, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los
L G C D I E V P .

10.- ELIMINADA la Fecha de nacimiento, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."